

APRUEBA ACUERDO Nº 173 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 34 DE FECHA 04/12/2019.-

ALGARROBO

0 6 DIC 2019

DECRETO N°

VISTOS:

2734 -

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1. Ley Nº 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
- 3. Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 04/12/2019 del H. Concejo Municipal.
- **4.** Acuerdo Nº 173 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 04/12/2019.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 173 /2019/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la Contratación de compras superiores a 500 UTM de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, denominada "Adquisición de productos farmacéuticos M\$ 70.000.-solicitado por la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 92 de fecha 29/11/2019.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N.º 173 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N.º 34 de fecha 04/12/2019, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-

PAULINA PATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIO MUNICIPAL

PIA MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C /pfmm

DISTRIBUCION: Control

Salud Archivo Municipal (1) (1) I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

UNIDAD DE SOURCE

FECHA
RECEPCIÓN 0 6 D C 2019

FECHA SALIDA
OBSERVACIÓN Nº



ÑEZ MALDONADO